



MINISTERIO DEL INTERIOR
 Oficina de Partes
 19 OCT. 2010
 TOTALMENTE TRAMITADO

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
 PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
 CLUB DEPORTIVO JUVENIL PALMILLA
 PALMILLA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7162

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

SANTIAGO, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010
 NOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

VISTOS: La Ley 19.862 del año 2003, la Ley de Presupuestos vigente, el D.L. N° 1263 de 1975, el D.S. (I) N° 3860 de 1995, el D.S. (I) N° 4022 de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1999, el D.S. (I) N° 1136 de 2001, la Resolución N° 759 de 2003 de la C.G.R., y la Resolución N° 1600 de 2008 de la C.G.R.,

RECEPCION

RESUELVO

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.33.01.995):

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

CODIGO	DENOMINACION	MONTO EN \$
063064310347	Adquisición de equipamiento para sede Palmilla.- (CLUB DEPORTIVO JUVENIL PALMILLA)	654.000.-

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso N° 2 del artículo N° 12 del D.S. N° 3860 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

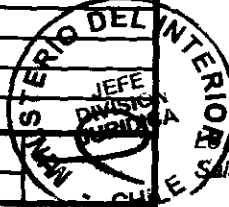
3. DE LA INVERSIÓN de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Agustinas 1235 piso 5, Santiago.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

REFRENDACION



REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC. DTO. _____



que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

MINISTERIO DEL INTERIOR
 OFICINA DE PARTES
 (Handwritten signatures and stamps)

JOHN BARRA INOSTROZA
 Jefe Administración y Finanzas
 Ministerio de Interior

9368517